



Diputados federales piden revisar Carta Magna en tema de Prisión Preventiva

Aunque denuncian una intromisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el tema de la Prisión preventiva, diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, reconocen que se debe revisar la Constitución Mexicana, ya que se han cometido abusos y muchas personas se han quedado en la cárcel acusados de cometer delitos, pero sin presentar pruebas.



El presidente de la comisión legislativa, Juan Ramiro

Robledo Ruiz, denunció que, si la Corte aborda el tema y vota por desaplicar el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Mexicana, sería como derogar la Carta Magna, hecho que solo corresponde al Congreso mexicano.

“Eso equivale a realizar una tarea que es de su propio exclusivo, única del Congreso mexicano. Ello equivale a afectar, de una manera muy clara y franca la división de poderes, eso es algo que debe llamar la atención en grado superlativo, en grado de alarma al Congreso. Solo la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores votando con el voto de las dos terceras partes, de sus miembros presentes y en votaciones constitucionales, está siempre el quórum a tope, es decir la asistencia completa más la mitad más uno de las legislaturas de los estados, es decir, lo que se llama el 'constituyente permanente', pueden modificar la constitución”, indicó.

Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano se pronunció por replantear el tema en la Carta Magna para evitar situaciones como la que se dieron con el secretario técnico del Senado, José Manuel del Río Virgen, quien estuvo un año tras las rejas sin que se le comprobaran las acusaciones de participación en un homicidio.

“Para Movimiento Ciudadano hay un caso muy reciente, muy relevante para la vida pública del país, que es el caso de Juan Manuel del Río que con este criterio y por razones políticas, particularmente por el interés del gobernador de Veracruz, sin ninguna prueba, sometiendo al aparato de procuración y de impartición de justicia en ese estado, se mantuvo injustificadamente, repito, sin ninguna prueba a Juan Manuel del río en prisión preventiva, cuestión que afortunadamente ya se resolvió”, comentó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	31/08/2022	LEGISLATIVO

Susana Prieto, legisladora de Morena, también pidió que se revise el texto constitucional y el catálogo de los delitos considerados como graves, ya que ella que ha sido víctima de persecución política por los gobernadores de Tamaulipas y Chihuahua, y que le fabricaron delitos como abogada laboral.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/30/diputados-federales-pidenrevisarcarta-magna-entema-deprision-preventiva-435230.html>